



DECRETO ALCALDICIO N° 0351
Solicita Retrotraer Proceso de Licitación 3656-199-L123, dejar Sin Efecto y adjudicar.

REQUINOA,

05 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3119 de fecha 27.11.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación de **"SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER"**.

El Decreto Alcaldicio N°3322 de fecha 14.12.2023 del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de **ID 3656-199-L123, "SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER"**. El acta de evaluación de fecha 06.12.2023, elaborada por el Departamento de Administración y Finanzas, que adjudica a los siguientes oferentes:

El Memo N°05 de fecha 04.01.2024 efectuado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Retrotraer proceso de Licitación **ID 3656-199-L123 "Suministro de Tintas y Toner"**, de estado "Adjudicado" a estado "Cerrado", debido a un error involuntario administrativo en decreto alcaldicio, no considerando un documento presentado por un oferente, y solicito dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°3322 de fecha 14.12.2023. Es por esto que solicito readjudicar proceso administrativo para dar continuidad al servicio.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Retrotraer el proceso de Licitación **ID 3656-199-L123 "Suministro de Tintas y Toner"**, de estado "Adjudicado" a estado "Cerrado", debido a un error involuntario administrativo en decreto alcaldicio, no considerando un documento presentado por un oferente, y solicito dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°3322 de fecha 14.12.2023. Es por esto que solicito readjudicar proceso administrativo para dar continuidad al servicio.

LINEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO	VIGENCIA DEL PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	%
LINEA 1	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DUQUE LTDA.	76.251.273-4	\$394.591.-	12 MESES	2 DIAS HABILES	88,4
LINEA 2	SOC. COMERCIAL ALCA LTDA.	76.596.570-5	\$236.600.-	12 MESES	3 DIAS HABILES	91,5
LINEA 3	SOC. COMERCIAL ALCA LTDA.	76.596.570-5	\$127.960.-	12 MESES	3 DIAS HABILES	97
LINEA 4	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DUQUE LTDA.	76.251.273-4	\$578.786.-	12 MESES	2 DIAS HABILES	100
LINEA 5	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	77.152.668-3	\$137.221.-	12 MESES	2 DIAS HABILES	99,4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/FNM/dgr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA